



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL DISTRITO NORTE, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE DOS MIL
DIECIOCHO.**

En el Salón de Actos del Centro Cívico del barrio de Buenavista de la ciudad de Toledo, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veinte de marzo de dos mil dieciocho, se reúnen los miembros que a continuación se relacionan:

ASISTEN:

POR LA CORPORACIÓN:

Concejala-Presidenta: D^a Helena Galán Soria.

D. Javier Rodríguez Torres. **Representando al Grupo Municipal PSOE.**

Concejal Vocal: D^a Raquel Carnero Fernández. **Representando al Grupo Municipal del PP.**

Concejal Vocal: D. Esteban Paños Martínez. **Representando al Grupo Municipal CIUDADANOS.**

No asiste D^a Eva Jiménez Rodríguez. Grupo Municipal "GANEMOS".

POR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL DISTRITO:

Vocal: D. Ramón Lorente. **En representación de la AVV "RÍO CHICO".**

No asiste D. Enrique del Viso García **AVV. "MONTESIÓN".**

No asiste D. Ignacio Montojo Pavía. **AVV. "LA BASTIDA".**

No asiste D. Eugenio García-Morato Soto. **AVV "NOROESTE".**

POR LAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES CIUDADANAS DEL DISTRITO:

Vocal Titular: D^a M^a Carmen Novoa Rodríguez. **En representación de la ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA "LA VEGA".**

No asiste D. Luis García López-Rey. **A.S.V.A.T.**



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

SECRETARIA:

Actúa como Secretaria D^a María Jesús González Martín, **(Funcionaria Municipal)**.

Antes de declarar abierta la sesión, la Sra. Concejala-Presidenta pone en conocimiento de todos los Vocales del Consejo, que por parte del vocal titular de la AVV "RÍO CHICO" le ha comunicado hace unos momentos que, por causas mayores, le resulta imposible de asistir a la sesión al igual que al suplente; designando a tal efecto para que asista a la presente sesión en representación de la Asociación a D. Ramón Lorente.

En este sentido la Sra. Concejala-Presidenta pregunta al resto de Vocales si existe algún inconveniente y propone en consecuencia a los mismos que como quiera que el representante designado de la AVV "RÍO CHICO" se incorporará en breves momentos, iniciar la sesión y en el punto correspondiente la primera proposición que se trate sea la formulada por la ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA "LA VEGA".

El resto de Vocales manifiestan su conformidad con lo propuesto por la Sra. Concejala-Presidenta.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2018.

Se aprueba por unanimidad.

2.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.-

Respecto de la proposición relativa a las bandas amarillas existentes en la parada de taxis: Ya están pintadas de blanco, había dos plazas de aparcamiento, y las han dejado sin pago para los ciudadanos.

- Proposición formulada por D^a Ana M^a Navarro Fernández relativa a limpieza y dotación de servicios mínimos zona parque de Bélgica destinada a perros (PIPI-CAN).- Según el informe emitido por el Servicio de Obras e Infraestructuras:

"Hay jardinero en el parque por lo que la limpieza de la zona se hace a diario. En cualquier caso se toma nota de la propuesta para comprobar la frecuencia de la limpieza.

No es posible colocar bancos dada la inclinación del talud donde se sitúa la zona de pipican. Se puede estudiar la posibilidad de dar la vuelta a alguno de



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

los bancos que se encuentran en el paseo peatonal. Determinar si esto les parece bien a los vecinos.

En cuanto a la fuente de agua, se valorará el coste y viabilidad de la implantación.”.

- Pregunta formulada por la AVV “RÍO CHICO” relativa a la existencia de dos partes diferenciadas en el parque sito en Avda. del Castaño. Según el informe del Servicio de Obras e Infraestructuras de fecha 13 de marzo de 2018:

“Entendemos que hace referencia a la zona verde en donde se realiza únicamente desbroce de la misma.

En este caso se trata de una zona verde “frontal”, por lo que no tiene el mismo tratamiento ni entidad que una ajardinada.”.

- Propuesta formulada en la Asamblea de Distrito del pasado 15 de diciembre de 2017, relativa a transporte público directo La legua/Vistahermosa con Valparaíso y, en caso de no ser posible, que dicho transporte público se preste, al menos, en las horas de entrada y salida de colegios. Según informe del Servicio de Obras e Infraestructuras de fecha 13 de marzo de 2018:

“Entendemos que la solicitud de frecuencia de autobuses solicitada es en horario de entrada, dado que para la salida ya se dispone de un refuerzo.

En este sentido se analizará la demanda y ruta con la concesionaria de transporte público para que los autobuses que realizan la ruta cambien la misma, entrando primero por la urbanización La Legua, para recoger a los usuarios potenciales del colegio Valparaíso y luego entren en la urbanización Valparaíso.

Rogamos nos indiquen en qué horarios se ven afectados para proceder a un estudio más detallado.”.

- Propuesta formulada en la Asamblea de Distrito del pasado 15 de diciembre de 2017, relativa a asfaltado de la calle peatonal de tierra que nace en la c/ Airén. Según el informe del Servicio de Obras e Infraestructuras de fecha 13 de marzo de 2018:

“En relación con el asfaltado de la calle peatonal de tierra que nace en la c/ Airén, en San Bernardo, les indicamos que aún situándose en suelo urbano, este no está desarrollado, por lo que de acuerdo con las normas de protección ambiental del POM vigente, así como la ordenanza 17 del mismo POM sobre zonas verdes el camino se sitúa en zona verde no se puede proceder al asfaltado”.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Proposición formulada por la AVV “NOROESTE” relativa a ampliación de calzada en c/ Gorrión nº 37 Cigarrales de Vistahermosa, 2ª Fase. Según el informe emitido por el Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística de fecha 14 de febrero de 2018:

“La urbanización denominada Cigarrales de Vistahermosa II Fase, se encuentra situada en la Unidad Urbanística nº 7 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de 1.986.

El 13 de diciembre de 1.999 se suscribe “Convenio de prestación de servicios y ejecución de obras entre el Excmo. Ayuntamiento de Toledo, la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación, Cigarrales de Vistahermosa, 2ª Fase y las entidades mercantiles, Inmobiliaria de Vistahermosa y Gas Castilla-La Mancha, S.A.”.

En el citado convenio se pone de manifiesto que el mantenimiento y conservación de todos los servicios e infraestructuras existentes, en la citada Comunidad, fueron gestionados hasta el 13 de diciembre de 1.999 a través de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación. Sin embargo, a partir de esa fecha el Ayuntamiento de Toledo recepciona la Urbanización Cigarrales Vistahermosa II Fase, en los términos, que se citan textualmente a continuación:

- *“Asumirá a su cargo el servicio de alumbrado público.*
- *Procederá igualmente a la supresión del contador general de abastecimiento de agua a las mismas, instalándose servicios de lectura individualizadas de contadores de aguas, para cada uno de los propietarios, dejando sin servicio, el actual de carácter general.*
- *En función de las previsiones presupuestarias existentes para el próximo ejercicio, se estudiará la necesidad de proceder a la ampliación del recorrido y número de paradas que la Empresa concesionaria del servicio público de autobuses deberá efectuar por la citada Urbanización.*

De otro lado, la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación, o en su caso, cualquier Entidad asociativa que represente al colectivo de vecinos de la citada urbanización asumirá el compromiso de hacerse cargo del mantenimiento y limpieza de los parques, jardines y demás zonas verdes existentes en la misma, así como del resto de viales.

Con respecto a estos últimos, que tendrán el carácter de “viales públicos” deberá garantizarse en todo momento el libre acceso a través de los mismos a urbanizaciones próximas que pudieran ser objeto de desarrollo urbanístico en un futuro, y en concreto a aquella situada en la Unidad Urbanística nº 29 “La Legua” o “Ampliación de Cigarrales.””.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Pregunta formulada por D. Fernando Prieto Llamas, relativa a colocación de espejo en la rotonda del Olivar de los Pozos colindante con el camping “El Greco”. Según el informe emitido por la Jefatura de la Policía Local de 14 de febrero de 2018:

“ Que esta Jefatura no considera necesario atender la petición, ya que la solución pasa por que los vehículos que salen del Cigarral del Ángel, deben salir hacia la derecha sentido camping de Toledo, para salir posteriormente a circular por la CM4000, donde la visibilidad es óptima.”.

- Proposición formulada por D^a Raquel López Reneo (AVV “OLIVAR DE LOS POZOS”), relativa a que algunos vecinos tienen en su parcela árboles que no podan y que invaden los viales (acera y calle) con el consiguiente riesgo para los peatones. Según el informe del Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística de fecha 13 de febrero de 2018:

“ No existe acta de recepción de los mencionados viales.*

- *En el ámbito hay constituida una Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación, a la que corresponde el deber de conservación de las obras de urbanización.*
- *No obstante, el deber de mantener una parcela privada en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, corresponde al propietario de la misma.”.*

En este sentido la Sra. Concejala-Presidenta quiere decir que a pesar de no estar recepcionados los viales, se ha hecho un listado de los vecinos (cinco); uno de ellos los ha podado y la Policía Local ha ido a comunicárselo a los otros cuatro ya que es obligación de los propietarios podarlos. En caso contrario se pondrá en contacto a la Asociación con la empresa que poda para el Ayuntamiento con el precio que ponga para que poda los árboles de esos cuatro vecinos.

- Proposición formulada por A.S.V.A.T relativa a retirada de dos postes de madera en la fachada del colegio “Maristas”. Según el informe del Servicio de Obras e Infraestructuras de fecha 13 de marzo de 2018:

“Los postes de madera a los que hacen referencia se corresponden con una línea aérea de telefónica, cuya titularidad no es municipal, y por lo tanto, ni competencia de este Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente para actuar sobre los mismos.

Se requerirá a la Compañía información al respecto para que proceda a un soterramiento y/o retirada en caso de estar fuera de servicio.”.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Propuesta formulada en la Asamblea de Distrito de 15 de diciembre de 2017, relativa a iluminación de la pista deportiva en la parte de abajo del parque de Nara. Según el informe del Servicio de Obras e Infraestructuras de 13 de marzo de 2018:

“En relación con la iluminación de la pista deportiva en el parque de Nara, se ha realizado un estudio de la misma, del que se deduce una inversión en torno a los 5.000 euros.

La actuación deberán coordinarla y aprobarla desde la Concejalía de Servicios Públicos y Sostenibilidad, pues de ella dependen estas inversiones.”.

- Propuesta formulada en la Asamblea de Distrito del 15 de diciembre de 2017, relativa a iluminación de la CM4000 desde la gasolinera de la Olivilla hasta la rotonda de Montesión. Según el informe del Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística de fecha 26 de diciembre de 2017:

“La presente carretera, así como la rotonda que se cita en su escrito, no son competencia del Ayuntamiento de Toledo.

Dicha infraestructura, depende de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.”.

En este punto, la representante del Grupo Municipal del P.P. dice que la acera sí es del Ayuntamiento, y que debería cambiarse en este sentido la propuesta.

La Sra. Concejala-Presidenta le contesta con respecto a la acera, que entiende que el informe emitido por el Servicio de Planeamiento se refiere a todo el tramo (carretera y acerado).

La Sra. Carnero Fernández insiste que debería formularse otra proposición sobre la iluminación de la acera en dicho tramo.

- Propuesta formulada en la Asamblea de Distrito de 15 de diciembre de 2017, relativa a implantación de fibra óptica en la urbanización de La Bastida y alrededores, así como también en la urbanización Vistahermosa 1ª Fase. Según el informe emitido por el Servicio de Obras e Infraestructuras de 13 de marzo de 2018:

La implantación de fibra óptica no depende de este Ayuntamiento, sino de los correspondientes operadores de telecomunicaciones.

Desde este Ayuntamiento tan sólo se podría dar traslado de dicha petición a las distintas compañías o al Concejal de Urbanismo, ya que está analizando estas actuaciones.”.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Propuesta formulada en la Asamblea de Distrito de 15 de diciembre de 2017, relativa a integrar el tramo de la TO-20 frente al hotel Beatriz en la trama urbana, con acerado, carril bici y plantación de arbolado en la mediana. Según el informe del Servicio de Obras e Infraestructuras de 13 de marzo de 2018:

“La transferencia de la TO-20 se encuentra materializada a favor del Ayuntamiento de Toledo.

Se debe realizar un proyecto técnico de integración y diseño de la vía urbana objeto de remodelación teniendo en cuenta, entre otros aspectos, tanto sus características geométricas como su funcionalidad de vía borde de la ciudad de Toledo y de conexión con viario supramunicipal de diversas titularidades.

Independientemente de la solución técnica, se supedita tal actuación tanto a la planificación global de la ciudad como a la oportuna dotación presupuestaria.”.

- Propuesta formulada en la Asamblea de Distrito de 15 de diciembre de 2017 relativa a habilitar un paso peatonal para facilitar el acceso y la conexión entre la Rda. Buenavista y la Avda. Adolfo Suárez, entre los terrenos de la casa de ejercicios y los del taller mecánico de Buenavista Motor; y proposición formulada por la Asociación de Amas de Casa “La Vega” relativa a adecentamiento del arroyo de Buenavista situado entre la casa de ejercicios y el taller mecánico para hacerlo peatonal y poder acceder a la antigua N-403. Según el informe emitido por el Servicio de Obras e Infraestructuras de 25 de enero de 2018:

“Se ha realizado una visita de inspección a la zona de la Rda. Buenavista donde se encuadraría la actuación de la UA 38 y se ha comprobado sobre el terreno que la conexión viaria con la Avda. Adolfo Suárez, presentaría enorme complicación de ejecución, escasa utilidad y problemas para seguridad vial, ya que tendría que entroncar dicha conexión con un ramal de salida de dicha Avenida hacia la TO-20.

Además, se ha ejecutado un colector en la zona por donde se realizaría dicha conexión, por la que también transcurre un arroyo.

El Proyecto de Urbanización debería contemplar la urbanización de esta zona, tratándola, al menos, como conexión peatonal, al no ser recomendable la conexión rodada.

Se considera mucho más razonable, técnicamente, la ejecución en la Unidad de Actuación de la conexión de la Rda. Buenavista con la TO-20, a través de un nuevo viario perpendicular a ambas, a construir en el ámbito de la Unidad,



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

facilitando la salida de vehículos desde dicha Ronda a la Circunvalación mencionada.

Tal y como señala la ficha urbanística de la UA-38, se deberá tratar en el Proyecto de Urbanización la integración de la Unidad con el parque conjunto y la glorieta de conexión entre viarios.

La conexión de la salida desde la Unidad de Actuación con la TO-20 se realizará construyendo un carril paralelo de incorporación a la TO-20, en la longitud necesaria, en el frente de la Unidad, para lo cual se tendrá que proteger y canalizar el drenaje existente de la vía TO-20.

Por los motivos anteriores, y como conclusión, se informa que deberá redactarse un nuevo Proyecto de Urbanización de la UA-38. El Proyecto que se redacte podrá apoyarse en el croquis indicativo de la posible solución de conexión del viario de la Rda. Buenavista con la TO-20 que se adjunta al escrito presentado porque es correcto, si bien deberá ser completado con las indicaciones realizadas en los puntos anteriores del presente informe.”

- Proposición formulada por la AVV “NOROESTE relativa a ampliación de calzada en C/ Avena en la curva situada junto a casa en ruina y frente al camino Río Chico, señalización de curva peligrosa y suprimir el árbol existente en dicha curva. Según informe emitido por la Jefatura de la Policía Local de 14 de febrero de 2018 respecto de la instalación de señales de curva peligrosa:

“Por parte de esta Jefatura no existe inconveniente en acceder a lo peticionado, debiéndose según el sentido de la marcha las señales P-13^a y P-13b.

Respecto del árbol, la Sra. Concejala-Presidenta informa que según parques y jardines se va a realizar una actuación integral de la zona y tienen que talar la mayoría de los árboles y los juncos van a desaparecer.

3º.- DAR CUENTA DEL DECRETO DICTADO POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE NOMBRAMIENTO DE VOCAL SUPLENTE EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

La Sra. Concejala-Presidenta procede a dar la palabra a la Secretaria para dar lectura del decreto número 375 de fecha 1 de febrero de 2018 dictado por la Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta sobre nombramiento de D^a Sonsoles Garrido Polonio como vocal suplente de D^a Raquel Carnero Fernández en representación del Grupo Municipal del Partido Popular en este Consejo.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Tras dar cuenta del estado de todas las proposiciones formuladas en anteriores Consejos y Asamblea de Distrito, respectivamente la Sra. Concejala-Presidenta no quiere dejar pasar el asunto de los dos árboles que se cayeron en Buenavista. A este respecto quiere informar que bajaron tanto el Servicio de Obras como Parques y Jardines a petición de los vecinos porque los árboles estaban levantando la acera. Se arregló la acera y la caída se debió a las dimensiones del diámetro y de la copa lo que hizo que el viento tirara los árboles. La cuestión es que no pueden plantarse árboles en cualquier sitio y de cualquier forma (árboles que no son del terreno, especies, medidas de los alcorques, distancia).

Plan de poda 2017/2018 arbolado urbano: En Sta. Teresa, Vistahermosa, La Legua y San Pedro El Verde hay 288 unidades previstas en total; y en Buenavista, Avda. Portugal y Valparaíso 277 unidades previstas en total.

Plan de poda 2017/2018 zonas verdes: El Parque de Nara con 61 unidades previstas.

Debería haberse terminado en marzo pero por las lluvias la poda se va a alargar, según informa el Servicio competente. Se está desarrollando tanto con personal propio del Ayuntamiento como de la empresa concesionaria.

La Sra. Carnero Fernández pregunta si esos informes están a disposición de cualquier persona, la Sra. Concejala-Presidenta le contesta que están en la Concejalía correspondiente.

5º.- PROPOSICIONES (2) FORMULADAS POR LA ASOCIACIÓN AMAS DE CASA “LA VEGA”, RELATIVAS A:

5.1.- QUE SE ACABEN LAS OBRAS EMPEZADAS DE LOS PASOS DE PEATONES DE LA RDA. BUENAVISTA COMPLETA, AVDA. PORTUGAL, AVDA. FRANCIA Y AVDA. IRLANDA.

La Sra. Novoa Rodríguez explica el contenido de su proposición, relativa a acabar con las obras empezadas de los pasos de peatones de la Rda. Buenavista entera, Avda. Portugal, Avda. Francia y Avda. Irlanda.

La Sra. Concejala-Presidenta le propone que se subsuma con la del Sr. Labrado Pintado, mostrando todos su conformidad con este extremo.

El Sr. Labrado Pintado expone y detalla el contenido de su proposición en la que solicita información sobre la licitación y ejecución de la obra de asfaltado y cambio de sistema de pasos de cebra y reductores de velocidad. Explica las circunstancias que está soportando el vecindario con la existencia de alrededor de unas 40 “minizanjás” realizadas sobre el nuevo asfalto extendido. Estas “minizanjás” suponen molestias en la conducción, daños en los neumáticos y



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ruidos; también el plus de riesgo que presenta cruzar las calles ahora con respecto a como estaba el tema antes de la obra.

Continúa diciendo que no cree que el asfaltado estuviese en mala situación. Después de haberse pintado se quitan los pasos de peatones resaltados y se han dejado planos, después de una serie de “minizanjás” con una distancia entre 2 y 3 m., y una profundidad de unos 3 cm. Al día de la fecha continúan golpeándose los neumáticos de los coches. Ha hecho una consulta al Ayuntamiento a través del Buzón del Ciudadano con fecha 24 de febrero y 1 de marzo, pero en ninguna de las dos ocasiones se me ha contestado.

También tiene que decir que por mediación de la Concejala de Participación al respecto se me contesta y me dicen que se van a poner unos resaltos pero que está lloviendo. Cuando llegan las máquinas se hace dos actuaciones: reductores en unos pasos y en otras zanjas más amplias. Ahora en la Avda. Irlanda y Rda. Buenavista hay pasos planos y 8 “parches” y cuando haya cambios de temperatura el asfaltado se abrirá. Como se ha intervenido después de pintar y la pintura es mala con el paso de las máquinas se ha creado una pátina negra en los pasos de peatones que ahora no se ven. Ahora hay menos seguridad para los ciudadanos, por eso quiere los informes técnicos, entiende que deben existir dos, porque parece seguro que ha habido improvisaciones y errores.

El Sr. Rodríguez Torres le pregunta al Sr. Labrado Pintado si está pidiendo un informe o si está haciendo una valoración.

El Sr. Labrado Pintado le contesta que no hace valoración alguna pero sí exige la documentación.

El Sr. Paños Martínez dice que la exposición que ha hecho el Sr. Labrado Pintado es tal cual como está la calle.

La Sra. Concejala-Presidenta informa al Sr. Labrado Pintado que en la página web del Ayuntamiento: Portal de Transparencia-Urbanismo y obras-Perfil de Contratante, donde se encuentra el expediente de licitación y adjudicación de la obra.

Continúa explicando que las propuestas se recogen no sólo de los Consejos sino de las que había de las antiguas Juntas de Distrito, y otras de vecinos. El rebaje de los pasos se ha hecho porque la gente no paraba encima del paso, así que se determinó colocar los “lomos de asno” o “guardias acostados” que son reductores de velocidad antes de los pasos de peatones.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Los vecinos de La Cornisa no se han quejado de la altura, los de Valparaíso y La Legua sí se han quejado porque no existe normativa al respecto así que se recogió de la normativa del Ayuntamiento de Madrid.

En Valparaíso por las características de las calles los técnicos dicen que tenían que tener ese realce. En este caso no se han ajustado a la normativa, en el caso de La Cornisa sí.

El representante de la AVV "RÍO CHICO" dice que la normativa del Ayuntamiento de Madrid no es legal. El Reglamento de Circulación de 2015 en su Art. 5 dice que se eliminarán todos los obstáculos de las vías excepto los que se adapte a la normativa y habla de los reductores. Nosotros sólo dijimos que se adecuara a la normativa del Reglamento de Circulación.

Continúa diciendo la Sra. Concejala-Presidenta que se dijo a la empresa que debe adecuarse a la normativa en las siguientes zonas: Buenavista y Avda. Portugal, ese es el motivo por el cual todavía existen zanjas pequeñas, pero hay que esperar a que el agua desaparezca.

Las obras se han hecho en octubre y noviembre por orden del gobierno central para poder ejecutarlo con el superávit, así que ya sabíamos del problema que se iba a producir con la pintura, y por eso se recogió en los Pliegos.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto referido a acabar con las obras empezadas de los pasos de peatones de la Rda. Buenavista entera, Avda. Portugal, Avda. Francia y Avda. Irlanda.

A propuesta de la Sra. Concejala-Presidenta la proposición formulada por **D. PEDRO LABRADO PINTADO** (punto 6º del Orden del Día: **"INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ASFALTADO Y EL CAMBIO DE SISTEMA DE PASOS DE CEBRA Y REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL BARRIO DE BUENAVISTA"**) queda subsumida en la presente, con la conformidad de todos los Vocales del Consejo y del Sr. Labrado Pintado.

Tras las intervenciones y opiniones producidas al respecto, el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar lo siguiente:

"Trasladar el asunto de referencia a la Concejalía de Obras y Medio Ambiente a los efectos oportunos".

5.2.- LÍNEA DE AUTOBÚS QUE VAYA A LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES Y DEL TREN, YA QUE NO PASA NINGUNO POR LA ZONA DE BUENAVISTA 2 HASTA LA 22, SÓLO PASAN POR EL CENTRO COMERCIAL DE BUENAVISTA.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

La Sra. Novoa Rodríguez explica el contenido de su proposición referente a que los vecinos del barrio de Buenavista piden que un autobús vaya a la estación de autobuses y del tren, que no pasa ninguno por zona de Buenavista 2 hasta la 22, sólo pasan por detrás del centro comercial de Buenavista.

La Sra. Concejala-Presidente dice que existe el compromiso del Concejal de Movilidad de trasladar a los Consejos el Plan de Transporte.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto referido a que los vecinos piden un autobús que vaya a la estación de autobuses y del tren ya que no pasa ninguno por la zona de Buenavista 2 hasta la 22, sólo pasan por el centro comercial de Buenavista.

Tras las intervenciones y opiniones producidas al respecto, el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar lo siguiente:

“Trasladar el asunto de referencia a la Concejalía de Movilidad, Tráfico y Seguridad Ciudadana”.

4º.- PROPOSICIONES (2) FORMULADAS POR LA AVV “RÍO CHICO”, RELATIVAS A:

4.1.- INSTALACIÓN DE PANTALLAS ANTIRUIDOS Y PANTALLA VEGETAL EN LAS VIVIENDAS CERCANAS A LA AUTOVÍA TO-21.

El representante de la Asociación da lectura de su proposición referente a la petición de vecinos de La Legua y ante los insistentes ruidos que produce la Avda. Adolfo Suárez a su paso por el barrio, proponiendo la instalación de pantallas antiruidos y pantalla vegetal en las viviendas más cercanas a la autovía TO-21.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto referido a que ante los insistentes ruidos que produce la Avda. de Adolfo Suárez a su paso por el barrio, se propone la instalación de pantallas antiruidos y pantalla vegetal en las viviendas más cercanas a la autovía TO-21.

No obstante, el representante de la Asociación manifiesta que la propuesta se realice concretamente para instalar pantalla vegetal.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar lo siguiente:

“Trasladar el asunto de referencia a la Concejalía de Empleo a fin de que la instalación se realice con pantalla vegetal a través de los Planes de Empleo”.

4º.- PROPOSICIONES (2) FORMULADAS POR LA AVV “RÍO CHICO”, RELATIVAS A:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

4.2.- RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LOS PARQUES JUAN DE VERGARA Y JERÓNIMO DE CEBALLOS COMO PARQUE FORESTAL CON PLANTACIÓN DE ARBOLADO Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO.

El representante de la Asociación expone el contenido de la proposición referente a que actualmente existen en el barrio de La Legua varios parques totalmente abandonados por lo que se propone la recuperación integral de los parques Juan de Vergara y Jerónimo de Ceballos como parque forestal, con plantación de arbolado y renovación de equipamiento.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto referido a que actualmente existen en el barrio de “La Legua” varios parques totalmente abandonados por lo que se propone la recuperación integral de los parques Juan de Vergara y Jerónimo de Ceballos como parque forestal con plantación de arbolado y renovación de equipamiento.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar lo siguiente:

“Trasladar el asunto de referencia a la Concejalía de Obras y Medio Ambiente a fin de determinar previamente la titularidad del parque para posteriormente trasladarlo, en su caso, a la Concejalía de Empleo a los efectos que procedan”.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

7.1.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS VOCALES DEL CONSEJO.

- **PREGUNTA** QUE FORMULA LA AVV “RÍO CHICO” SOBRE CONTROL POR LA POLICÍA LOCAL DE ACTIVIDADES RUIDOSAS Y CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL.

El representante de la Asociación quiere que su pregunta se formule en lugar de “sobre control por la Policía Local de actividades ruidosas y cumplimiento de la ordenanza municipal”, como el siguiente **RUEGO**:

“Más control por la Policía Local de actividades ruidosas de empresas y particulares para cumplimiento de la ordenanza municipal sobre este tema”.

La Sra. Concejala-Presidenta le contesta diciendo que se dará traslado del ruego a la Concejalía de Movilidad, Tráfico y Seguridad Ciudadana.

- **RUEGO** QUE FORMULA LA AVV “RÍO CHICO” REITERANDO LA LIMPIEZA QUE SEA COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA MARGEN DERECHA DE LA AVDA. DEL MADROÑO.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

La Sra. Concejala-Presidenta le contesta diciendo que se dará traslado del ruego a la Concejalía de Obras y Medio Ambiente para que se actúe en lo que sea competencia del Ayuntamiento, así como para que se requiera también al propietario de la parcela privada la limpieza de esta.

7.2.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL PÚBLICO.-

- **PREGUNTA** QUE FORMULA D. PEDRO LABRADO PINTADO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL BUZÓN DEL CIUDADANO.-

El Sr. Paños Martínez comienza diciendo respecto de la pregunta formulada por el Sr. Labrado Pintado que en el año 2016 se aprobó en el Pleno, por unanimidad, una moción presentada por su grupo municipal para actualizar y dar más transparencia al Buzón del Ciudadano.

La Sra. Concejala-Presidenta le contesta que el Buzón del ciudadano es una parte de la participación ciudadana pero que depende del gabinete de la Alcaldía. No obstante, continua diciendo la Sra. Galán Soria que los pasos que se siguen son los siguientes:

1. Recepción de la reclamación, sugerencia o queja.
2. El Buzón envía un mail acreditativo de la debida recepción de la reclamación, sugerencia o queja.
3. A partir de aquí, existen dos vías:
 - Se realiza una llamada de teléfono al ciudadan@ en caso de que sea necesario solicitar ampliación o aclaración al respecto.
 - Se envía a la concejalía correspondiente competente en la materia.

La página web del Ayuntamiento se está haciendo con los funcionarios y el Buzón del Ciudadano está en RED.es donde hay un 1.000.000 de euros para mejorar dicha página web. La Concejalía de la que soy titular no tiene personal suficiente para acometer todo esto, y a ello hay que añadir la implantación de la administración electrónica que se está realizando en el Ayuntamiento.

- **RUEGO** QUE FORMULA D. PAULINO GARCÍA BERNAL PARA QUE SE ELIMINE LA PLAZA DE APARCAMIENTO EN AVDA. BARBER, JUNTO AL PASO DE CEBRA SITUADO EN LA CONFLUENCIA C/GALICIA (BAR "ÁVILA").

El Sr. García Bernal expone en su Ruego que dicha plaza de aparcamiento dificulta la visibilidad al conductor cuando pasan peatones procedentes del aparcamiento disuasorio de Coronel Baeza, porque dicho aparcamiento está justo pegado al paso de peatones y no se ve hasta que no llegas al paso de cebra.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

La Sra. Concejala-Presidenta le contesta diciendo que dará traslado del presente Ruego a la Concejalía de Movilidad, Tráfico y Seguridad Ciudadana para su estudio.

- **PREGUNTA** QUE FORMULA D. PAULINO GARCÍA BERNAL EN RELACIÓN CON LOS JUNCOS Y ÁRBOLES QUE ESTORBAN EN LA C/ AVENA.

La Sra. Concejala-Presidenta le recuerda la proposición formulada por la AVV “NOROESTE” en el Consejo celebrado el 16 de enero de 2018 (punto 8.1) relativa a “AMPLIACIÓN CALZADA C/ AVENA EN LA CURVA SITUADA JUNTO A CASA EN RUINA Y FRENTE AL CAMINO RIO CHICO, SEÑALIZACIÓN DE CURVA PELIGROSA Y SUPRIMIR EL ÁRBOL EXISTENTE EN DICHA CURVA”; de la cual se ha dado contestación en el punto 2 del presente Orden del Día, “INFORME DE LA PRESIDENCIA”.

- **PREGUNTA** QUE FORMULA D^a RAQUEL CARNERO FERNÁNDEZ SOBRE SI EL COORDINADOR DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO TIENE LA FUNCIÓN DE ESTAR A “PIÉ DE OBRA” EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN FORMULADA POR D. PEDRO LABRADO PINTADO.

- **RUEGO** QUE FORMULA D^a RAQUEL CARNERO FERNÁNDEZ PARA QUE EL AYUNTAMIENTO SEA MÁS RIGUROSO EN SUS ACTUACIONES CUANDO HAYA RIESGO DE CAÍDA DE ÁRBOLES, COMO EN EL CASO DE BUENAVISTA, 2.

La Sra. Concejala-Presidenta le contesta diciendo que se ha dado la contestación oportuna del asunto en el punto 2 del presente Orden del Día “INFORME DE LA PRESIDENCIA”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual DOY FE.

**LA CONCEJAL-PTA.,
DEL CONSEJO,
Helena Galán Soria.**

**LA SECRETARIA DEL CONSEJO,
María Jesús González Martín.**